



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA de GERMAN EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ contra DIEGO ANDRÉS ARIAS PALACIOS. Exp. 11001-41-89-039-2021-01809-00.

Teniendo en cuenta el requerimiento efectuado por parte del extremo demandante, debe indicársele que mediante auto del 23 de noviembre del año 2020, en su numeral 4° se ordenó el emplazamiento al demandado e indeterminados, atendiendo la manifestación efectuada bajo gravedad de juramento en el escrito de demanda, consistente en el desconocimiento del lugar de ubicación de este.

Ahora, nótese que a folio 13 del cuaderno principal se denota el emplazamiento arriba mencionado, ajustado a lo ordenado en el auto admisorio de la demanda, empero el término de ley respecto de su emplazamiento no ha fenecido, de manera que por secretaria contabilizase el termino respectivo para luego continuar el trámite procesal correspondiente.

Notifíquese ¹,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 140 hoy 10 de diciembre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d22efebf39dedb25d16a3018bf7e7d5b564cd08e3e0f38a005ca663225b0c586**
Documento generado en 09/12/2021 10:05:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.